


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

 "TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
 REGIÓN ANCASH - PERU

CARGO

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 252-2010-MPC
Casma, 16 de Noviembre del 2010
EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, quien presenta propuesta de Acuerdo de Concejo para expresar reconocimiento al Equipo Técnico encargado del cumplimiento de las metas previstas en el D.S. N° 002-2010-EF y D.S. N° 003-2010-EF; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, presenta propuesta de Acuerdo de Concejo para expresar reconocimiento al Equipo Técnico encargado del cumplimiento de las metas previstas para la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal aprobado por el D.S. N° 002-2010-EF y del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal aprobado por el D.S. N° 003-2010-EF, y en mérito al trabajo desarrollado y al haber cumplido con todas las metas que fueron establecidas para el año 2010, se ha transferido a favor de la Municipalidad Provincial de Casma a través del Decreto de Urgencia N° 071-2010 un monto adicional de S/. 161,434.00 Nuevos Soles, por lo que solicita se exprese el reconocimiento por parte de la Municipalidad;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente expresar el reconocimiento de felicitación para el Equipo Técnico conformado por funcionarios y Jefes de las Unidades de esta Municipalidad por haber cumplido con las metas previstas en el D.S. N° 002-2010-EF y D.S. N° 003-2010-EF, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 025-2010-MPC;

Estando al Voto UNANIME del Pleno del Concejo y con la facultad que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el reconocimiento de felicitación al Equipo Técnico conformado por funcionarios y Jefes de las Unidades de esta Municipalidad, por haber cumplido con las metas previstas en el D.S. N° 002-2010-EF y D.S. N° 003-2010-EF, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 025-2010-MPC, debiéndose de emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría General y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

 Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
 ALCALDE